



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**CONSEJERÍA JURÍDICA**

**AVISOS..... 3**

# AVISO

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo treinta y dos, fracción XVII del Código de la Administración Pública de Yucatán, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y para todos los efectos legales, se hace del conocimiento que, en cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de julio del 2023, SE SUSPENDE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NOTARIALES AL NOTARIO PÚBLICO LUIS FERNANDO DE JESÚS PINO BARRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTE DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, hasta en tanto cambie la situación jurídica que le afecta para el ejercicio de tales funciones.

Mérida, Yucatán, a 20 de julio del 2023.

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LIC. YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ

# AVISO

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo treinta y dos, fracción XVII del Código de la Administración Pública de Yucatán y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, para todos los efectos que legalmente procedan, se da aviso de que la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán designó al Licenciado Ricardo Alberto Paredes Pino, titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis del Estado, para que se haga cargo interinamente de la Notaría Pública Número veinte del Estado de Yucatán, en razón de la suspensión en el ejercicio de las funciones notariales de su titular, Licenciado Fernando de Jesús Pino Barrera, hasta en tanto cambie la situación jurídica que le afecta para el ejercicio de tales funciones.

Mérida, Yucatán, a 20 de julio del 2023.

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LIC. YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**